

RESOLUCION N° 022/2025

Paraná, 18 de marzo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme al artículo 34 del Reglamento de Licencias, solicitada por la **Agente María Florencia Baigorria, D.N.I. 34.549.627**, Escribiente Mayor Titular de la UFI Paraná, quien además cumple funciones como Delegada Judicial Suplente en la misma dependencia, ha sido concedida a través del S.G.P. a partir del 17/03/2025, por un período de 60 días, finalizando el 15/05/2025.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, los Sres. Fiscales Coordinadores de Paraná, Dres. Álvaro G. Piérola, Ignacio L. M. Aramberry y Leandro Dato, **solicita que la vacante temporal de Delegado Judicial Suplente sea cubierta por el Agente Facundo Antonio Pierotti, D.N.I. 35.441.310**, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná, **y en su lugar en el cargo de Escribiente Mayor Suplente con la Agente Karen Annelise Folmer Schimpf D.N.I. 32.722.160**, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente en la Ufi Paraná, con un notable desempeño.-

Así también se propone en la vacante temporal producida por la Agente, Folmer Schimpf de la Ufi Paraná, al **Sr. Santiago Cerini, D.N.I. 41.980.028**, actual practicante Ad

Honorem de la Ufi Paraná.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Agente FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310, Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná, en el cargo de **DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná,** partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente María Florencia Baigorria D.N.I. 34.549.627 o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Agente KAREN ANNE LISE FOLMER SCHIMPF D.N.I. 32.722.160, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. Natalia Beatriz Taffarel D.N.I. 30.164.542, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR al Sr. SANTIAGO CERINI, D.N.I. 41.980.028, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** hasta el retorno de la Agente Mariana Soledad Arce, D.N.I. 25.236.956, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de la Procuración, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de

realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

